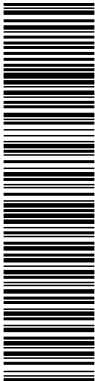


DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
DECRETO: DECRETO Nº 32/2024 DE CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA CONTRATACION DE VEHICULOS CON CONDUCTOR/A, DE SERVICIO PUBLICO O EMPRESA PRIVADA, PARA ACUDIR A DIVERSOS SERVICIOS EN LAS LOCAL		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 3MWW2-0Z47F-FSCN3 Página 1 de 1	El documento ha sido firmado por : 1.- Mª Blanca Antépara Uribe, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Arratzua-Ubarrundia.Firmado 24/01/2024 15:23 2.- Mª Victoria Cantalapiedra Moreno, Secretaria - Interventora, de Ayuntamiento de Arratzua-Ubarrundia.Firmado 24/01/2024 15:25	FIRMADO 24/01/2024 15:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 75235 3MWW2-0Z47F-FSCN3 7523527E028D1D26673C26AC011CBE90A8E9A9BB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoitza.araba.eus/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=2&en_id=8&idioma=1

ARRATZUA-UBARRUNDIAko
UDALA
(ARABA)



AYUNTAMIENTO DE
ARRATZUA-UBARRUNDIA
(ALAVA)

Uribea, 12 01520 (Durana) IFK/ CIF: P-0100900-J Tlfno. : 945-299516 / Fax: 945-299602

Ref.: 2024/3/S03.02.00.10

DECRETO DE ALCALDÍA Nº32/2024 DE 24 DE ENERO

Convocatoria de subvenciones para la contratación de vehículos con conductor/a, de servicio público o empresa privada, para acudir a diversos servicios en las localidades de Durana y Vitoria-Gasteiz.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en fecha 27 de febrero de 2023, aprobó las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la contratación de vehículos con conductor/a, de servicio público o empresa privada, para acudir a diversos servicios en las localidades de Durana y Vitoria-Gasteiz.

Las mismas fueron expuestas al público por el plazo de veinte días en el BOTHA nº 28/2027 de 8 de marzo sin que se produjeran alegaciones.

Las bases definitivas fueron publicadas en el BOTHA nº 45/2023 de 17 de abril.

Visto lo anterior, y en base a lo dispuesto en el artículo 21.1. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

Dispongo:

Primero.- Aprobar la convocatoria de subvenciones 2024, para la contratación de vehículos con conductor/a, de servicio público o empresa privada, para acudir a diversos servicios en las localidades de Durana y Vitoria-Gasteiz, que se regulará por las bases aprobadas al efecto y publicadas en el BOTHA nº 45/2023 de 17 de abril.

Segundo.- Esta subvención se concede en régimen de concurrencia competitiva

Tercero.- Cada solicitante deberá presentar una solicitud mensual con la relación viajes/trayectos realizados en el mismo.

Cuarto.- Las subvenciones serán abonadas a cargo de la partida presupuestaria 4412.480.009.

Quinto.- Dar la mayor difusión a esta resolución mediante anuncios en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, en la web y por la red. Asimismo, se publicará en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Sexto.- Dese cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Documento firmado electrónicamente